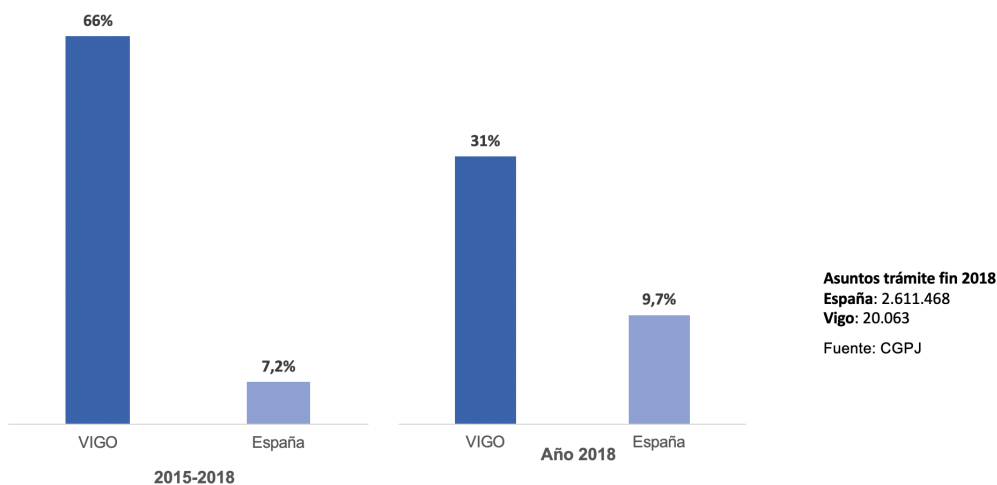


Vigo triplica la media española de aumento de asuntos sin resolver en los juzgados

- Los procuradores envían al Congreso su propuesta de mejora
- El Colegio se reúne con los diputados de todos los partidos

Crecimientos asuntos sin resolver



17 de junio 2019. Vigo triplica a la media española en incremento de asuntos sin resolver en sus juzgados, con un aumento del 31% en 2018, frente al crecimiento medio del 9,7% en el resto de los juzgados españoles. Según los datos del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), al cierre de 2018 los juzgados vigueses acumulaban 20.063 asuntos sin resolver, la cifra más elevada de la década. El atasco se ha incrementado en Vigo en un 66% en los últimos cuatro años, mientras que en España el aumento de asuntos sin resolver fue del 7,2% entre 2015-18.

El número de asuntos sin resolver (asuntos en trámite, en la definición del CGPJ) en todos los juzgados españoles se sitúa en 2.611.468 asuntos sin resolver al término de 2018.

El Colegio de Procuradores de Vigo inicia hoy un plan de encuentros con los representantes de todos los partidos políticos en el Congreso de los Diputados, con el objetivo de elevar una reforma legislativa que permita agilizar la Justicia, especialmente en el caso de Vigo. La propuesta de los procuradores de Vigo sigue la estela de la iniciada por el Consejo General de Procuradores de España para aumentar las competencias de estos profesionales para que puedan actuar como *procuradores ejecutores*: intervenir directamente y agilizar las ejecuciones de sentencias. Se trata de un modelo muy similar al establecido en Portugal, donde se han reducido notablemente los retrasos judiciales.

La primera reunión se desarrolla esta tarde en el Colegio de Procuradores de Vigo con la diputada Yolanda Díaz (Unidas Podemos). Esta misma semana (21 de junio), la directiva de los procuradores de Vigo se reunirá con el alcalde de Vigo y presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (Femp), Abel Caballero. En las próximas semanas está previsto que se reúnan con las diputadas del PP, Ana Pastor; del PSOE, Olga Alonso, Ángeles Marra y Gustavo Meijón; y de Ciudadanos, Beatriz Pino.

“Es necesario un cambio legislativo que acabe con el problema endémico de la lentitud en la justicia: un nuevo modelo de ejecución de sentencias con la creación del procurador ejecutor que agilice la ejecución de las resoluciones e impida que los asuntos sin resolver continúen lastrando el funcionamiento de los juzgados, empresas, familias y la economía en general”, afirma José Antonio Fandiño, decano del Colegio de Procuradores de Vigo.

Procurador ejecutivo

El cambio legislativo que los procuradores promueven permitirá la creación de la figura del procurador ejecutor, siguiendo el modelo de los solicitadores portugueses. Las nuevas funciones que se otorgarían a los procuradores permitirían a los profesionales ejecutar embargos y diligencias, así como averiguar bienes o entregar notificaciones bajo control judicial.

La modificación de la legislación vigente pondría a disposición de la administración de Justicia a los cerca de 10.000 procuradores colegiados en España, de los cuales 151 se encuentran en Vigo. En el caso concreto de la mayor ciudad de Galicia, el cambio legislativo multiplicaría por diez la capacidad del servicio común actual de los juzgados.

El Colegio de Procuradores de Vigo integra a 151 profesionales (un 70% mujeres) con presencia en los partidos judiciales de O Porriño, Pontearreas, Redondela, Tui y Vigo.